ADENDA No. 001

INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 de 2012
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014"

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en la Ley 30 de 1992, y Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad" y, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Contratación de Sesión del Veintisiete (27) de Noviembre de los corrientes, por medio de la cual se le da contestación a observaciones presentadas por interesados en el proceso y por considerarlo procedente, se permite expedir adenda al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 013 de 2012, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014"** de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFIQUESE LA HORA DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS DEL CRONOGRAMA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día Viernes Treinta **(30) de Noviembre** de 2012. Hasta las 5:00 p.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.

SEGUNDO: MODIFÍQUESE EL NUMERAL 4.6. DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

4.6 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

a. La información sobre la solución ofrecida (catálogos, ficha técnica, soluciones instaladas, etc.) debe ser presentada en el orden de los Requerimientos Técnicos identificándose la página y parágrafo aclaratorio.
b. Condiciones económicas de la solución ofrecida.
c. Organización, cronograma preliminar y cronograma de implantación, para cada una de las sedes.
d. Certificado de conexión a NAP Colombia
e. Dos certificaciones de soluciones de Implementación, Configuración y Servicio en Protocolo IPV6 y Multicast.

TERCERO: MODIFÍQUESE EL NUMERAL 4.3.6. DE LOS PLIEGOS DE CONIDCIONES, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

4.3.6 Direccionamiento

El proponente debe garantizar el reconocimiento de la red de la Universidad en el mundo Internet. Debe además, ofrecer el servicio BGP para la publicación de direcciones en Internet y RENATA (IPv4-IPv6).

El proveedor debe suministrar direccionamiento IP válido para mínimo 60 direcciones sede Tunja y mínimo 8 direcciones en las sedes Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Teniendo en cuenta que la institución cuenta con la Red RENATA, el proveedor deberá tomar en consideración la interoperabilidad con dicha red, garantizada por la convivencia y transparencia del direccionamiento.

El proveedor deberá permitir enrutar en sus equipos de última milla por lo menos una dirección RENATA en cada una de las sedes seccionales Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y F. de Ciencias de la Salud con la Sede Central – Tunja mediante canales de datos.

CUARTO: SUPRIMASE DEL NUMERAL 4.3.1.3. DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LA SIGUIENTE EXPRESIÓN:

- Soporte de QoS según requerimientos de la Universidad. (A especificar en la visita técnica).

QUINTO: MODIFÍQUESE EL INCISO TERCERO DEL NUMERAL 4.3.13. DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Presentar reportes mensuales de problemas hallados y reportados, especificando la duración y descripción de la falla. Estos reportes deberán ser enviados dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al correo electrónico de la Coordinación del Grupo Organización y Sistemas.

SEXTO: ELIMÍNESE EL LITERAL F DEL NUMERAL 4.3.16 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, QUE EXPRESABA LO SIGUIENTE:

QoS Calidad del servicio: ofrecer opciones de manejo de calidad del servicio sobre los canales en cada una de las últimas millas de las Sedes seccionales y Sede central, posibilitando la configuración de priorización de tráfico según requerimientos de la Universidad (A especificar en la visita técnica).

Dado a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2012.

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector
Vo.Bo. OFICINA JURÍDICA/LILIANA FONTECHA
PROYECTO: FABIAN M.